

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083	
	ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		Versión: 03	
			Fecha de Aprobación: 7 oct 2024	

*Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: habeasdata@saludpublica.gov.co

CIUDAD	UTICA	FECHA	24-Marzo-2025	ACTA N°	258510098-26
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD		SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA / E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLET			

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL

*CÉDULA / NIT

*NOMBRE COMERCIAL

*DIRECCIÓN

*DEPARTAMENTO

Barrio ☒ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserio ☐ UPZ ☐

Otro ☐ Cuál: Centro

TELÉFONOS

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

*DEPARTAMENTO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO

Isabel Maldonado Mahecha

21081362-4

*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

2585121081362

El Equino 20

KI 3 # 3-01

CUNDINAMARCA

*MUNICIPIO

UTICA

3112305896

FAX

No presento

Isabel Maldonado Mahecha

C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento

21081362

Isabel Maldonado Mahecha

C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento

21081362

KI 3 # 3-01

CUNDINAMARCA

*MUNICIPIO

UTICA

8am-7pm L-D

*NÚMERO DE TRABAJADORES

1

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	14 JUNIO /2025	FAVORABLE	☐	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	78 %
		PENDIENTE	☒		
		DESAVORABLE	☐		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN ☒	SOLICITUD DEL INTERESADO ☐	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ☐
SOLICITUD OFICIAL ☐	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ☐	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN. ☐

OTRO ☐ Especifique

EVALUACIÓN

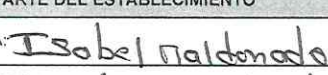
Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inacceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Acceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3; 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).	2	1	0	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).	2	1	0	Se observa desprendimiento de pintura en zona del orinal.
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85).	2	1	0	
1.4	Instalaciones sanitarias. (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).	4	2	0	No cuenta con puerta el orinal.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					7

La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA			Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083	
		ACTA INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			Versión: 03	
					Fecha de Aprobación: 7 oct 2024	
2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	Estado de salud. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 26, Artículo 28, Numeral 10, Artículo 84)</small>	7	3,5	0		
2.2	Prácticas higiénicas. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 28, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)</small>	7	3,5	0		
2.3	Educación y capacitación. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 27)</small>	5	2,5	0	No cuenta con plan de Capacitación de manipulación de alimentos	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				14	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta	
3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 25, Numerales 1, 2, 8, Artículo 30 Parágrafo, Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)</small>	6	3	0		
3.2	Prevención de la contaminación cruzada. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 25, Numeral 1)</small>	6	3	0		
3.3	Condiciones de almacenamiento <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 82, Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8)</small>	7	3,5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta	
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	Suministro y calidad de agua potable. <small>(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3, Artículo 86, Resolución 2115 de 2007, Artículo 9, Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Numeral 3)</small>	7	3,5	0	Suministro de agua de acueducto directa	
4.2	Residuos líquidos. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 23, Numeral 4, Artículo 86)</small>	6	3	0		
4.3	Residuos sólidos. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 23, Numeral 5, Artículo 25, Numeral 7, Artículo 86)</small>	6	3	0	No se evidencio careca de residuos, una bolsa.	
4.4	Control integral de plagas. <small>(Decreto 1686 de 2012, Art. 35 Numeral 3)</small>	9		0		
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. <small>(Decreto 1686 de 2012, Artículo 23 Numeral 6.4), Artículo 82, Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)</small>	7	3,5	0	Se evidencia telarañas y polvo en todo el establecimiento.	

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA			Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083	
		ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			Versión: 03	
					Fecha de Aprobación: 7 oct 2024	
4.6 Soportes documentales de saneamiento. <small>(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86).</small>		3	1.5	0	No cuenta con plan de saneamiento - programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas, Abastecimiento de agua.	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		21.5		La calificación del bloque corresponde al 38% del total del acta		
5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO.		A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1 Procedencia de bebidas alcohólicas. <small>(Decreto 1686 de 2012. Artículo 46, 47. Artículo 82, Numeral 3)</small>		9				
5.2 Leyendas obligatorias. <small>(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)</small>		5	2.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		14		La calificación del bloque corresponde al 14% del total del acta		
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.	
75.0%	/	FAVORABLE	90-100%			
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%			
	/	DESFAVORABLE	< 59,9%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS		0				
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS		0				
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
Si ☒ No ☐ Cuál: _____						
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
Por parte del establecimiento:						
VII. NOTIFICACION DEL ACTA						
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de Marzo del año 2026 en la Ciudad de UTICA.						
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.						
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.						
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA						
FIRMA: 			FIRMA:			
NOMBRE: LEIDI PAOLA ROMERO PALACIO			NOMBRE:			
CÉDULA: 1.077.969.773			CÉDULA:			
CARGO: Tecnico Saneamiento			CARGO:			
INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud de Cundinamarca			INSTITUCIÓN:			
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO						
FIRMA: 			FIRMA:			
NOMBRE: Isabel Maldonado			NOMBRE:			
CÉDULA: 21081362			CÉDULA:			
CARGO: Propietaria			CARGO:			

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD		Código:M-PDS-GSP-VSP-FR-179
	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		Versión:02
	REGISTRO FOTOGRAFICO		Fecha de aprobación: 3 Dic- 2024
"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co "			
PROFESIONAL	LEIDI PAOLA ROMERO PALACIO		
ACTIVIDAD	IVC. BEBIDAS ALCOHOLICAS CASINO EL ESQUINAZO		
MUNICIPIO	UTICA	FECHA:	24/03/2026

	
SE EVIDENCIA PRESENCIA DE TELARAÑAS	SE OBSERVA DESPRENDIMIENTO DE PINTURA EN PAREDES
	
SE EVIDENCIA ORINAL SIN PUERTA	SE ENVIDENCIA NO CUENTA CON CANECA DE RESIDUOS SOLO UNA BOLSA